

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

**CONVOCATORIA**  
Sesión (005/2019/085), ordinaria

**Fecha de celebración:** Miércoles, 20 de noviembre de 2019

**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 15 de noviembre de 2019, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2019 (004/2019/077).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Asunto que quedó sobre la mesa en la sesión anterior**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos** para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno 32/2018, de 20 de diciembre de 2018, en relación con la no aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito, correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", y para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 43.999,13 euros, correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", a favor de LICUAS, S.A.

## Asuntos de nuevo despacho

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, la segunda modificación del Estudio de Detalle de la manzana MCO del Plan Parcial 2.01 "El Cañaveral", promovida por la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado 2.01 "El Cañaveral". Distrito de Vicálvaro.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 20.07/M "Subestación de Canillejas", promovida por Avantespacia Inmobiliaria, S.L. Distrito de San Blas – Canillejas.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 05.09 "Colonia Ciudad Jardín Alfonso XIII – Municipal, Unidad de Ejecución 1" promovida por "López de Hoyos 171, S.L.". Distrito de Chamartín.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aceptar la renuncia de Residencial Metropolitan S.COOP.MAD. a la estimación de su iniciativa, aprobada por acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2017, y estimar la nueva iniciativa formulada para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 07.02- M "Metro Cuatro Caminos" promovida por dicha entidad. Distrito de Tetuán.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 7. Pregunta n.º 2019/8001191 formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué medidas piensa adoptar el equipo de gobierno para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en los túneles de la ciudad cuya gestión corresponde al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2019/8001201 formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué medidas piensa tomar el Gobierno Municipal para disminuir el elevado número de viviendas desocupadas existentes en la ciudad de Madrid"*.

- Punto 9. Pregunta n.º 2019/8001203, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer, en relación con el desistimiento de la tramitación de distintos expedientes de modificación del PGOUM en los ámbitos de ordenación "Desarrollo del Este - Valdecarros", "Cantiles del Manzanares", "Desarrollo del Este - Los Cerros"; y "Ensanche de San Fernando", acordado por la Junta de Gobierno el pasado 7 de noviembre, si *"supone esta actuación asumir por parte de Ciudadanos el modelo urbano y de gestión que el Plan General de 1997 planteaba para estos ámbitos"* y *"qué medidas va a llevar a cabo el equipo de gobierno para acompañar la construcción de viviendas y de nuevos equipamientos y servicios públicos"* en los mismos.
- Punto 10. Pregunta n.º 2019/8001204, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué posición va a adoptar el equipo de gobierno sobre el vigente Plan Especial de regulación del uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje"* en los distritos indicados en la iniciativa, *"una vez conocido que el TSJM [Tribunal Superior de Justicia de Madrid] ha desestimado la suspensión cautelar de su aplicación"*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2019/8001205, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**, interesando conocer qué estrategia tiene en relación con la situación *"de los espacios interbloques existentes en los barrios de Madrid"*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2019/8001214, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer *"qué modificaciones está considerando introducir el Ayuntamiento respecto a la regulación de las ECLUS a la vista de los problemas que su existencia está generando para el inicio de la actividad de pequeños empresarios, autónomos, comerciantes y emprendedores"*.
- Punto 13. Pregunta n.º 2019/8001215, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer si *"valora el equipo de gobierno flexibilizar las condiciones de adjudicación de viviendas que realiza la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) en el sentido de primar la voluntad del solicitante respecto a la zona en que desea residir a fin de evitar situaciones de posible desarraigo social"*.

**Punto 14. Pregunta n.º 2019/8001217, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"en qué estado de tramitación se encuentra la Ordenanza de medios de intervención en actuaciones urbanísticas"*.

## Comparecencias

**Punto 15. Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001170, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** *"para que explique la situación urbanística en la que se encuentran las obras y actividades vinculadas"* a las personas que se citan en la iniciativa, o de sociedades en las que estos participen, *"así como las medidas que está tomando su Área en materia de disciplina urbanística y restitución de la legalidad de las mismas"*.

## § C) Ruegos

Madrid, 15 de noviembre de 2019  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
por delegación de 13 de noviembre de 2019  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA  
TÉCNICA A LAS COMISIONES DEL PLENO  
Javier Ordóñez Ramos

***Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito***

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))